



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día jueves veinticuatro de febrero del 2022, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores de forma VIRTUAL Y PRESENCIAL, en la Sala de Sesiones del
3 Concejo Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES**
- 5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.....
- 6 **Regidores propietarios:** Laura Arias Castrillo, Norman Christian Astorga Patterson.....
- 7 **Regidores suplentes:** Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez.....
- 8 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE.....**
- 9 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
11 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.....
- 12 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez, y José Walter Marín Figueroa.....
- 13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (Suple al
14 síndico Morgan Moreno).....
- 15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....**
- 16 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.....
- 18 **Encargado de equipo y audio:** Sra. Daniela Cerdas Cedeño.....
- 19 **CONSULTOR EXTERNO.....**
- 20 Licenciado Erick Miranda Picado (Virtual).....
- 21 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....**
- 22 **Regidores Propietarios:** Katherine Rodríguez Maroto, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy
23 Mendoza Díaz.....
- 24 **Síndico propietario:** Jorge Morgan Moreno y William Jiménez Hernández.....
- 25 **Síndicos suplentes:** Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....
- 26 **AGENDA.....**
- 27 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
28 agenda. **Artículo III:** Atención a los señores Andrés López y Gustavo Salazar, funcionarios del
29 Ministerio de Justicia y Paz, para informar sobre estado actual del proyecto “Centro Cívico de
30 Corredores”. **Artículo IV:** Acuerdos. **Artículo V:** Cierre de la sesión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Ante la ausencia de las Regidoras Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz, fungen como propietarios los regidores (as) en su orden Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Yoseline Juárez Jiménez.....
De igual manera somete a votación se incluya en la agenda el oficio DFOE-DEC-0381, de fecha 21 de febrero del 2022, de la Contraloría General de la República.
Por unanimidad, el Concejo Municipal incluye en la agenda analizar el oficio DFOE-DEC-0381, de la Contraloría General de la República.....
Seguidamente somete a votación la agenda del día.....
Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A LOS SEÑORES ANDRÉS LÓPEZ Y GUSTAVO SALAZAR, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, PARA INFORMAR SOBRE ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO “CENTRO CÍVICO DE CORREDORES”.....
El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y da la bienvenida a los señores del Ministerio de Justicia y Paz.....
El Licenciado Gustavo Salazar, funcionario del Ministerio de Justicia y Paz saluda y expresa, comentarles a grandes rasgos en qué consiste el Centro Cívico, en qué hemos venido trabajando en los últimos años, el licenciado Andrés López indicara cual es el paso a seguir y el siguiente proceso que nos lleva a la concepción de la infraestructura. En el 2020 hicimos un proceso de consulta y ahora regresamos a presentar los resultados.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
 24 DE FEBRERO DEL 2022**

- 1 **CENTROS CIVICOS POR LA PAZ**.....
- 2 **Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia**.....
- 3 **Objetivo General:** Contribuir a la disminución de homicidios y asaltos en Costa Rica.....
- 4 **Objetivos Específicos:** 1- Mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos
- 5 priorizados. 2- Reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a
- 6 la violencia en el distrito con desventajas concentradas.
- 7 **Plazo de ejecución:** cinco (5) años.....
- 8 **Monto del préstamo:** USD \$100 millones.....
- 9 **Organismo ejecutor:** Ministerio de Justicia y Paz.....
- 10 **Ejecución:** Unidad Coordinadora con máxima desconcentración – UCP.....
- 11 **Distribución de la inversión**.....
- 12 **Delegaciones policiales:** \$60 M USD.....
- 13 **Centros Cívicos por la paz:** \$32.5 M USD.....
- 14 **Gestión del programa:** \$4.5 M USD.....
- 15 Son ocho Centros Cívicos que estarán distribuidos de
- 16 la siguiente manera a lo largo del país, en Puntarenas
- 17 estaríamos trabajando en el centro de Puntarenas y en
- 18 Corredores en la zona fronteriza. También vemos las
- 19 otras figuras donde estarán los otros proyectos.....
- 20 **Modelo Preventivo**.....
- 21 El Ministerio de Justicia y Paz tiene 7 Centros Cívicos en funcionamiento: Santa Cruz, Pococí,
- 22 Cartago, Guararí, Garabito, Desamparados.....
- 23 Centros Cívicos por la Paz, se crean en 2012 por el Contrato de Préstamo N°2526/OC-CR con
- 24 el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 25 Aprobado por la Ley N°9025.....
- 26 Articula la participación de diversas instituciones, organizaciones y municipalidades.....
- 27 Los CCP brindan una oferta programática para adolescentes entre los 13 y los 17 años, en
- 28 formación, CARD y tecnologías.....
- 29 Mecanismos de Intervención Preventiva.....
- 30 Plataforma de Operación y Gestión.....





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 **Estrategia Territorial de Prevención de Violencia - ETPV CORREDORES**.....

2 Estrategia de Prevención Territorial.....

3 “Territorializar” acciones y proyectos.....

4 Documento de planificación y herramienta de trabajo.....

5 Instrumento flexible, adaptable a la realidad y recursos de diversos actores locales.....

6 Promueve coordinación y sostenibilidad.....

7 **El Proceso de Consulta**.....

8 Instituciones: 33 personas participantes.....

9 Entrevistas comunidad: 13 personas participantes.....

10 Jóvenes: 82 participantes.....

11 **TOTAL: 128 personas involucradas directa**.....

12 **Componentes Estrategia de Prevención Territorial**.....

13 **PROBLEMAS DE INSEGURIDAD:**.....

14 DROGAS: Tráfico y Consumo, VIF: Relaciones impropias y Denuncia. EMPLEO: Pobreza y

15 Ayuda Social. DEPORTE: Recreación Espacios y Oferta. EDUCAR: Formación técnica y

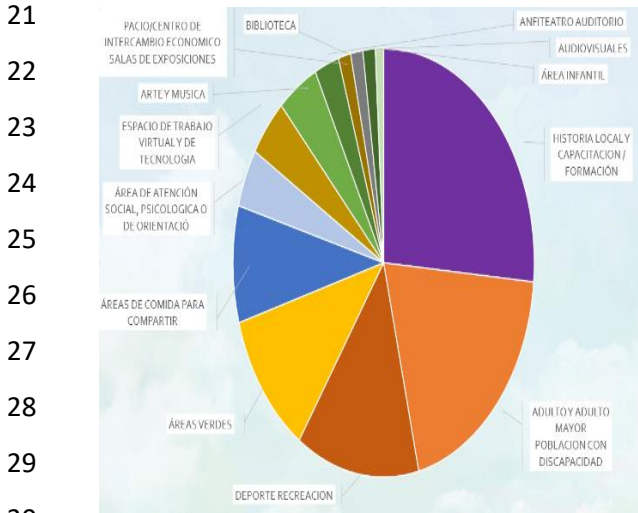
16 Abandono.

17 Alcohol, Trabajo Policial, Trata y Explotación, embarazo adolescente, delincuencia, crianza y

18 responsabilidad parental, participación ciudadana.....

19 Se les pregunto que debería tener el edificio, a lo interno para que sea un reflejo de las

20 necesidades identificadas y sale:.....





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 Ya tenemos una idea general de que debería contemplar el Centro Cívico, gradualmente con el
2 proceso de diseño posterior detallar los espacios, definir en papel que se puede y que se va hacer.

3 **Ejes Estratégicos y Ámbitos de Acción**.....

4 1. Delincuencia e inseguridad ciudadana, 2. Presencia y autoridad policial, 3. Venta y consumo
5 de drogas, 4. Violencia intra-familiar y violencia contra las mujeres, 5. Trata, explotación sexual
6 y embarazo adolescente, 6. Deporte y recreación, 7. Ingreso y empleo, 8. Educación, 9.
7 Formación técnica, 10. Participación ciudadana.....

8 **ÁREAS PRIORITARIAS DE TRABAJO**.....

9 Cada eje tiene una serie de actividades y proyectos que nos ayudan a definir qué se puede hacer
10 para tratar de incidir de manera positiva en estos temas, el Centro Cívico tendrá de manera
11 ampliada cuatro ejes estratégicos que se agrupan en una serie de actividades y programas, en su
12 mayoría programas institucionales, pero también universidades y programas de voluntariado....

13 CCP: Cuido, promoción económica, participación ciudadana, apoyo educativo.....

14 Esta es una propuesta que sale del proceso de consulta y que nos ayuda a definir de manera
15 general los ejes de trabajo y las prioridades que debemos visualizar cuando construyamos la
16 oferta programática del Centro Cívico, y que en el Centro Cívico podamos encontrar un espacio
17 agradable que permita la convivencia y que la gente lo utilice, además evidenciar la importancia
18 que tiene un proyecto de esta magnitud para la zona.....

19 Es un proyecto grande, que puede generar un impacto muy positivo para la población.....

20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, que importante
21 cuando un proyecto de esta magnitud involucra las áreas rurales, porque todo se concentraba en
22 el Gran Área Metropolitana, por primera vez estamos viendo una infraestructura que envidiamos
23 cuando vamos a San José, Cartago, Alajuela, este proyecto daría un realce más grande a la zona.

24 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** saluda e indica, es un placer
25 esta por acá y compartirles los avances en los que estamos trabajando; trabajo en la Unidad
26 Coordinadora del programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, que administra
27 estos fondos.....

28 Recapitulación, con la aprobación de la Ley 9968, que permite el ingreso de los 100 millones
29 de dólares a Costa Rica; se crea la Unidad Coordinadora (conocida por como la UCP) esta
30 unidad tiene tres áreas de trabajo liderada por un coordinador general: Gerencia relacionada



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 con el Componente de Prevención Social de la Violencia (que me corresponde trabajar),
2 Gerencia relacionada a Delegaciones Policiales y una Gerencia relacionada a infraestructura.....
3 Estas tres gerencias pasan interactuando entre sí para ofrecer los productos que están
4 comprometidos en este programa con el Banco Interamericano de Desarrollo.....
5 Desde diciembre del año pasado que se formalizó la constitución de esta unidad coordinadora
6 estamos acelerando el ritmo de trabajo que venimos haciendo con las comunidades.....
7 Tenemos el gusto de haber hecho dos principales fases de trabajo: En una primera fase vamos a
8 construir con obras múltiples cuatro primeros centros cívicos y en una segunda fase otros cuatro
9 centros cívicos. En los primeros cuatro Centros Cívicos por la Paz figura Corredores junto con
10 Puntarenas, Liberia, Limón, serán los primeros cuatro Centros Cívicos con los que estaremos
11 levantando los procesos administrativos y legales para que nos den como un resultado inicial;
12 en el caso de Corredores estamos muy adelantados, donde hemos tenido la oportunidad de firmar
13 un convenio marco que el Concejo Municipal autorizo en su momento, en noviembre el año
14 pasado se pudo firmar con las otras municipalidades.....
15 Ustedes también han aprobado la posibilidad de que doña Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina
16 pueda firmar muy pronto la carta entendimiento que dará pie a una de las condiciones base que
17 nos permitirá tener la claridad de que existen los elementos necesarios para que el centro cívico
18 tenga sostenibilidad en el futuro, gracias a este aporte municipal y que suma al aporte que
19 tenemos de estos dos millones y medio de dólares aproximadamente que estaríamos trayendo
20 en inversión a la comunidad de Corredores.....
21 Tenemos muchos insumos que nos van a permitir tener claridad sobre los intereses, necesidades
22 y problemáticas que los chicos (as) en esta comunidad tienen. También tenemos mucha
23 información para poder dar un paso adelante en el tema de la licitación de los diseños de los
24 centros cívicos. Empezaremos haciendo una licitación de dos centros cívicos que se nos van a
25 adelantar precisamente para ser pioneros en esta segunda generación de infraestructuras que
26 serían Puntarenas y Corredores; estos dos centros cívicos estaremos en las próximas semanas
27 licitando el trabajo en diseño, este trabajo en diseño con todos los insumos que hemos recopilado
28 de las instituciones, de las personas, la participación generada a partir de la estrategia territorial
29 nos va a permitir a lo largo de este año tener como resultado la claridad de cómo se vería el
30 centro cívico en plano, cómo estaría esa distribución de los espacios acordes con las necesidades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 que ya se registraron y pues internamente a nosotros la claridad, el costo que tendría en la
2 coyuntura actual en la que nos encontramos. Este diseño estará listo en el transcurso de este año,
3 ya sea a finales de este año para que podamos durante el 2023 licitar la construcción que
4 empezaría durante el próximo año, dos años donde prácticamente estaremos trabajando
5 territorialmente para llevar oportunidades y hacer un proceso de inserción comunitaria.....
6 Tenemos representación de justicia en Corredores, pero todavía nos hace falta el ingreso del
7 Viceministerio de Paz quien tiene la rectoría de los centros cívico. El proceso de la inserción
8 comunitaria lo estaremos desarrollando durante este año para generar condiciones y canales de
9 comunicación abierto con todas las instituciones que eventualmente tendrían participación fija
10 o complementaria en el centro cívico, las Asociaciones de desarrollo, el tejido comunitario y
11 por supuesto la municipalidad de Corredores que es el aliado clave para lograr que el centro
12 cívico pueda no sólo levantar sus paredes sino poder ofrecer estos servicios de forma continua
13 en el tiempo y los dos grandes motores que le permiten darle vida a esta infraestructura que es
14 el Ministerio de Justicia y Paz acompañados de la Municipalidad de Corredores.....
15 Contarles que, en esta primera intervención, este proceso de inserción comunitaria viene con
16 canales un poco más formales de participación y enlace institucional, también tenemos unos
17 facilitadores comunitarios que llegarán en algún momento de este año para poder generar
18 participación, aprendizajes, diversión y manejo el tiempo libre en chicos y chicas adolescentes,
19 este centro cívico sin paredes estará empezando a fomentar lo qué significa un centro cívico,
20 cuáles son los valores, las habilidades que están ligadas a nuestro modelo preventivo y
21 permitiéndonos hacer una comunicación de adolescentes para que cada vez tengamos
22 participación de estos chicos y chicas en los procesos, estaremos iniciando en los próximos
23 meses con esta parte comunitaria y también el próximo año estaremos generando unos procesos
24 de capacitación sobre el modelo preventivo, sobre el modelo ciudadana, sobre la prevención de
25 la violencia con instituciones, asociaciones de desarrollo y todas aquellas personas que deseen
26 conocer un poco más sobre el modelo de centros cívicos y cómo eventualmente esto puede
27 impactar un cambio en la comunidad de Corredores, entonces dejaría por acá esta primera parte
28 para enriquecernos con el intercambio de comentarios y preguntas.
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 **El señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, a quién le
2 corresponde la sostenibilidad del proyecto, a la Municipalidad o a un grupo organizado, esto
3 también nos genera el gasto, esto está contemplado en el proyecto.....

4 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** saluda e indica al Señor Chavarría
5 Hernández que según la carta de entendimiento que tenemos próxima a firmar, todo lo que es
6 cuidado, mantenimiento, seguridad, nos corresponde a nosotros (Municipalidad), también nos
7 corresponde tener una persona que se haga cargo y sea la contraparte de la persona que va a
8 estar de Justicia y Paz; en el mismo sector va a estar el gimnasio y requiere que haya una persona
9 encargada para todas las actividades, entonces lo que se pensó a nivel municipal, es tener a esa
10 persona para ambos proyectos, igual toda la parte de seguridad que ya tenemos, sería en algún
11 momento reforzar la parte de limpieza y mantenimiento.....

12 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** saluda y expresa, cómo se va a manejar la mano
13 de obra, de dónde viene la mano de obra, será posible que utilicemos mano de obra local para
14 darle trabajo, a tanta gente que necesita en el cantón.....

15 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, efectivamente una de
16 las ocupaciones que tenemos en este programa es la oportunidad de poder generar oportunidades
17 de empleo, entonces nosotros estamos buscando que las licitaciones que vamos a generar puedan
18 permitir en la medida las posibilidades que las empresas constructoras puedan contratar talento
19 local para que pueda verse beneficiado durante ese proceso constructivo del trabajo que va a
20 requerir el levantamiento de paredes de los centros cívicos y en general, lo mismo en el campo
21 de los facilitadores comunitarios y otro personal más desde el área social, nosotros estaremos
22 haciendo algunas contrataciones de consultores (as) estaremos priorizando el talento local en la
23 medida de las posibilidades, hemos tenido una muy buena relación con la Licenciada Jeily
24 Guerra líder del área social y con doña Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina, estaremos
25 eventualmente pidiéndoles que nos puedan facilitar el servicio del Facebook donde generan
26 oportunidades de empleo que puedan compartir las habilidades, las opciones de empleo que
27 tendremos disponibles a través de las constructoras.....

28 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, estoy muy contento con este proyecto
29 de gran magnitud que causara un gran impacto en nuestro cantón, sabemos que la parte social
30 de nuestro cantón es un poco compleja por muchos factores y a través de esto será el inicio de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 cosas buenas para Corredores, no todo aquí es malo, el lunes pasado tuvimos la participación de
2 un vecino de La Cuesta que mediante ayuda del IMAS pudo estudiar y fue el número 17 con las
3 mejores notas para admisión en la Universidad de Costa Rica, eso quiere decir que tenemos
4 talento humano, hay gente que quiere hacer las cosas bien y un proyecto de esta magnitud viene
5 a ayudar a los diferentes distritos de nuestro cantón para mejorar la calidad de vida de nuestros
6 ciudadanos, aplaudo que este gobierno haya puesto los ojos en Corredores, pero también creo
7 que es muy importante hacer ese llamado a las autoridades nacionales para el tema de mano de
8 obra que es importantísimo, ojalá podamos contar con mano de obra local para la construcción
9 de la obra, también creo que la municipalidad va a reforzar las otras áreas. Aplauzo y me alegra
10 saber que un proyecto de esta magnitud pronto se iniciará y será de beneficio para todos nosotros
11 (los más de 50 mil personas que vivimos en este cantón) y para las futuras generaciones (los
12 niños), este proyecto va a impactar grandemente, agradecer al Ministerio de Justicia Paz, estas
13 uniones tanto gubernamentales como municipales son las que ocupamos en nuestra zona sur y
14 principalmente en Corredores para ir desarrollándonos.

15 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, las
16 capacitaciones las hace el Ministerio de Justicia, porque necesitamos fomentar el deporte, arte,
17 la cultura, ocupamos gente que venga a capacitarnos, también en la parte tecnológica según la
18 experiencia que han tenido en otros cantones.....

19 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, hemos tenido
20 conversaciones amplias con el Ministerio de Educación Pública y con el PANI que son las dos
21 instituciones nucleares junto con nosotros que estaremos generando oferta programática en el
22 centro cívico, con el caso del PANI (Patronato Nacional de la Infancia) está previsto que el
23 Centro de Intervención Temprana que son 4 funcionarios con un equipo interdisciplinario en
24 Psicología, Psicopedagogía, Terapia ocupacional, Deporte y recreación pueden generar
25 actividades de fomento de habilidades para la vida y permanencia en el sistema educativo para
26 chicos y chicas un poquito más pequeños en edad escolar, para que de esta forma tengan un
27 acompañamiento hasta el sexto grado y poder garantizar que las mayores habilidades y
28 conocimientos puedan radicarse durante esta etapa de desarrollo y puedan tener un salto hacia
29 la secundaria.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 En el caso del MEP (Ministerio de Educación Pública) lo que tenemos contemplado es el *Profe*
2 *Comunitario*, un programa que se ha venido trabajando durante ya varios años a través de
3 Cooperación Internacional, teniendo un facilitador *Profe Comunitario* en la comunidad para que
4 pueda generar procesos de reincorporación y permanencia en el sistema educativo ya en edad
5 de secundaria.....

6 Tendremos también la posibilidad de nombrar a dos personas del Ministerio Justicia y Paz, uno
7 sería un abogado (a) que estaría abriendo una casa de Justicia que se encarga de poder desarrollar
8 procesos de mediación y conciliación ante dificultades que pueden ocurrir en la comunidad, la
9 casa de justicia permanece dentro del modelo del centro cívico generando diálogo, generando
10 habilidades de resolución alterna de conflictos, manejo de emociones, comunicación asertiva y
11 todo lo que la cultura de paz nos pueda permitir para relacionarnos de una forma mucho más
12 eficaz. La Coordinación Programática – funcionario del Ministerio de Justicia Paz enfocado en
13 que el modelo preventivo se cumpla y se pueda articular con las demás instituciones, viene a
14 liderar toda la oferta programática fija, pero también la complementaria, entonces enlazara
15 empezando desde casa con las ofertas o actividades del área social de empleabilidad y demás
16 que tenga la municipalidad y también con otras instituciones con presencia local, entonces este
17 coordinador (a) programática se encarga precisamente de darle vida a toda la oferta y enlaza con
18 universidades, con otras instituciones con presencia local, con TCU, con voluntariado para
19 poder llenar todos los salones de capacitación y también todas las áreas deportivas y recreativas
20 actividades para que ayuden a desarrollar estas habilidades en los chicos y las chicas. En esto
21 consiste la oferta programática, también va nutriéndose de lo que encontremos en el contexto y
22 como vaya evolucionando la inserción del centro cívico en la comunidad.....

23 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** expresa, cuál es el rol que va a jugar en el cantón
24 las Asociaciones de Desarrollo Integral y los Comités de Deportes, porque se supone que esas
25 son las piezas claves dentro del funcionamiento activo de estos centros.

26 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, con las asociaciones
27 desarrollo se ha tenido un trabajo durante el proceso de recopilación de información de la
28 estrategia territorial, las asociaciones de desarrollo han sido invitadas a participar, hemos tenido
29 participaciones diferentes en mayor medida, menor medida de unas a otras, en la tarde de hoy y
30 ayer tuvimos reuniones en Canoas y en Neily donde representantes de asociaciones de desarrollo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 han participado para involucrarlas, para conocer su parecer, para saber cómo enlazarnos, como
2 poder articular y trabajar de forma conjunta, entonces si hay un papel en el que las asociaciones
3 de desarrollo pueden contribuir, dependerá también del liderazgo y de los acuerdos a los que
4 lleguemos para que eso pueda suceder, hoy en la tarde les transmitimos un mensaje motivacional
5 a las personas que nos acompañaron, es muy importante que puedan involucrar a más personas
6 de las asociaciones de desarrollo para que puedan asistir a las reuniones que eventualmente
7 vamos a convocar porque entre más personas manejemos la información del proyecto más
8 participativo se puede volver el centro cívico.....

9 En el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación estaremos más adelante conversando
10 con ellos (ellas) porque con la activación del gimnasio del ICODER y teniendo las oficinas tan
11 cerquita podemos complementarnos con diferentes procesos.....

12 Los centros cívicos por la paz se nutren de las oportunidades y fortalezas de cada institución no
13 todas las instituciones somos fuertes en todo, pero si cada una puede lograr abarcar alguna
14 población, abarcar algún tema, entonces sería muy interesante de pronto poder identificar cuáles
15 procesos del Comité Cantonal de Deportes están activos.....

16 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Municipalidad de Corredores,**
17 indica, ampliando lo que dice don Andrés López, las organizaciones han jugado un rol
18 importante en cada momento del proyecto, inicialmente fueron de consulta y a partir de ahí se
19 logró concretar toda esa información necesaria para el inicio del proyecto, posteriormente será
20 un rol más activo en la medida de lo posible de que las organizaciones nos respondan porque
21 hemos estado observando que la participación ha sido muy escasa con el tema organización
22 comunal en general, esta es una situación que debemos empezar a actuar, porque si es
23 preocupante ver que la mayoría de las organizaciones comunitarias no nos están respondiendo
24 como quisiéramos y sobre todo las que están impactadas directamente, pero sí decirles que se
25 ha estado trabajando en otras acciones de dar a conocer todo este proyecto, también con otras
26 instituciones que puedan ofrecer o hacer alianza en su momento con el centro cívico, algunas
27 universidades y otras instancias están muy interesadas en el proceso, han seguido el proceso
28 desde que inicio porque realmente están interesados en participar y ofrecer lo que ellos tienen
29 para la comunidad, entonces ya se ha venido también trabajando, en convenios que ellos vayan
30 asegurando la participación y también de las instituciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 **El señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, creo que es
2 normal estas acciones de las organizaciones porque nunca se les ha tomado en cuenta, este
3 proyecto será un después, donde podrán integrarse varias organizaciones para que logren sus
4 objetivos, ellos necesitan ver, creerlo e integrarse. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene para este
5 Centro Cívico?.....

6 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, son alrededor de dos
7 millones y medio de dólares que estaríamos invirtiendo en Corredores entre infraestructura y las
8 intervenciones comunitarias.....

9 **El señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, la magnitud del
10 proyecto es grande, es fundamental que todos nos integremos en este proyecto, ojala invitar a la
11 radio y a la prensa para divulgar en que consiste un Centro Cívico; qué va a pasar con los
12 cantones vecinos, Osa, Golfito.....

13 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, sin duda habrá mucha
14 información que compartir, estaremos coordinando directamente, afortunadamente hemos
15 venido conversando con Jeily Guerra Potoy, con Doña Emil Fallas, y el equipo de ingeniería de
16 la Municipalidad haciendo un buen trabajo en equipo para poder generar una estrategia de
17 comunicación que vaya acorde con los diferentes momentos del proyecto que eso sí es muy
18 importante y es una lección aprendida que nosotros hemos tenido, y es, en qué momento vamos
19 a estar compartiendo información de forma escalonada con las comunidades para no decirles
20 demasiado al inicio y que después pase mucho tiempo sin que llegue la infraestructura, hay que
21 hacer ese balance, contarles, activando canales, comentándoles información y luego imponernos
22 demasiado intenso en la recta final para que ya todo el mundo se dé cuenta cuando empiezan a
23 levantar piedras, cuando empiezan a levantarse las intervenciones, porque si no en caso contrario
24 podríamos generar una expectativa que no la cumplimos rápidamente, entonces vamos a estar
25 muy de la mano con la municipalidad comentando todos los avances para que de forma conjunta
26 podamos visibilizar hombro a hombro este esfuerzo que se está levantando en la comunidad.....

27 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, agradecer su
28 intervención, hoy partimos con una realidad, lo más importante es darle vida cada día y que la
29 comunidad vea la magnitud del proyecto, reiteró es la primera vez que viene este proyecto a
30 zonas rurales todo se concentraba en el Gran Área Metropolitana, la municipalidad adquiere una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 responsabilidad bien grande de mantenimiento y cuidado, todo esto va relacionado en que la
2 ciudadanía tendrá por primera un lugar donde acudir.....

3 Esperamos que esa dimensión sea integral, darle vida, entonces que cada paso que den ustedes
4 nos informe y comunicarle a la comunidad para que se vayan integrando poco a poco, porque
5 esto es una realidad. Las veces que quieran reunirse con el Concejo Municipal serán
6 bienvenidos, seremos parte de divulgar la importancia de este proyecto. Otra pregunta seria, se
7 puede alquilar o es 100% gratuito.....

8 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** responde, los servicios que se
9 ofrecen en el Centro Cívico son gratuitos, hay otras opciones que están contempladas en la carta
10 de entendimiento y es lo que usted mencionaba, poder de pronto alquilarle a un centro educativo
11 privado para que haga la graduación, poder generar algunos otros espacios de alquiler de la
12 infraestructura siempre y cuando no sea un uso contrario a los principios del centro cívico, pero
13 eso está previsto y es una posibilidad que la municipalidad pueda apoyarse económicamente
14 con algunas de esas estrategias.....

15 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, agradecerles y
16 espero verlos pronto, porque estamos junto con ustedes para que este proyecto se lleve a cabo.

17 **El licenciado Andrés López, del Ministerio de Justicia y Paz** expresa, agradecerles la
18 oportunidad y estaremos en contacto para todos los avances y recibir ese apoyo que nos han
19 ofrecido hoy para beneficio de todos, muchísimas gracias.....

20 **SE CONOCE OFICIO DFOE-DEC-0381, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022, DE**
21 **LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RECIBIDO VÍA CORREO**
22 **ELECTRÓNICO EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO EL DÍA 23 DE FEBRERO**
23 **DEL 2022, AL SER LAS 9:57:25 A.M.**.....

24 **El Licenciado Erick Miranda Picado, consultor externo** manifiesta, es el oficio DFOE-DEC-
25 0381, de la Contraloría General de la República, del 21 de febrero 2022, donde la Contraloría
26 General de la República da seguimiento a la orden del oficio Nro. DFOE-DEC-ORD-00001-
27 2021, en torno pago de dedicación exclusiva.....

28 Antecedentes: El 15 de junio de 2021, mediante oficio Nro. 08825 (DFOE-DI-0353), esta
29 Contraloría General le ordenó a la Municipalidad de Corredores, lo siguiente:.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 A la Alcaldía: “5.1. Para los efectos de nuevos contratos de dedicación exclusiva que la
2 Municipalidad de Corredores se proponga firmar, girar las instrucciones a quien corresponda
3 para que se cumpla con el requisito previo que exige el artículo 29 de la Ley Nro. 2166 y se
4 informe a esta Área sobre su cumplimiento. / 5.2. En cuanto a los contratos de dedicación
5 exclusiva suscritos con el Ingeniero de Proyectos, el Coordinador de Catastro y/o al Tesorero,
6 en el evento de que esa Municipalidad de Corredores se proponga su prórroga deberá cumplir
7 con el requisito previo exigido por el artículo 30 de la Ley Nro. 2166 e informar formalmente
8 su cumplimiento a esta Área. / 5.3. Para los efectos de los contratos de dedicación exclusiva
9 suscritos con la Promotora Social, el Asistente de Ingeniería, la Encargada de Recursos
10 Humanos, la Directora de la Unidad de Gestión Técnica de Gestión Vial, el Encargado de
11 Presupuesto, la Encargada de Informática y Desarrollo Tecnológico y el Asesor de Alcaldía,
12 deberá analizar cada caso y proceder como en derecho corresponda.”. (El resaltado es del
13 original.).....

14 A la Alcaldía y Concejo Municipal: Revisar el reglamento municipal de dedicación exclusiva,
15 aprobado por el Concejo desde el 27 de abril de 2009, ajustarlo al ordenamiento jurídico vigente
16 y en especial a la Ley Nro. 2166, Publicarlo en el diario oficial La Gaceta, e informar a esta
17 Área la fecha y el número de la publicación correspondiente.”. (El resaltado es del original.)
18 El 18 de agosto de 2021, mediante oficio Nro. MC-AL-0285, la Alcaldía de la Municipalidad
19 de Corredores informó lo siguiente:.....

20 “En cumplimiento a lo establecido por el ente contralor (sic), se remitió el Oficio N° MC-AL-
21 0281 al Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se le aclaran y mencionan las
22 recomendaciones de la Contraloría General mediante el Oficio N° 08825, del 15 de Junio (sic)
23 del 2021, en relación a la ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) y la (Ley
24 de salarios de la Administración Pública 2166).”.....

25 En lo relativo a la orden 5.2., manifestó:.....

26 “Efectivamente, en cumplimiento a la recomendación del Ente Contralor (sic), dentro del mismo
27 Oficio MC-AL-0281 remitido al Departamento de Recursos Humanos, se le transcribe lo
28 establecido dentro del artículo 30 de la Ley 2166, indicándole a dicha jefatura que el lineamiento
29 es de ACATAMIENTO OBLIGATORIO.”. (Las mayúsculas son del original.).....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 En cuanto a la orden 5.2., indicó: “En cumplimiento a la recomendación emitida mediante dicho
2 informe, se notificaron a cada uno de los funcionarios enumerados en los puestos establecidos
3 dentro del punto 5.3 las resoluciones número R-AM-011-2021, R-AM-012-2021, R-AM-013-
4 2021, R-AM-014-2021, R-AM-015-2021, R-AM-016-2021, R-AM-017-2021 dentro de las
5 cuales se estableció como periodo de vigencia del contrato por Dedicación Exclusiva hasta el
6 30 de Abril del 2024. Resoluciones que se encuentran dentro de cada expediente y en el poder
7 del Departamento de Recursos Humanos.”. (El resaltado es del original.).....

8 En relación con la orden 6.1., señaló: “Para el cumplimiento de esta recomendación, la Alcaldía
9 Municipal mediante Oficio AM-00165-2021 [del 30 de abril de 2021] remitió al Concejo
10 Municipal el Borrador de la Propuesta del Reglamento de Dedicación Exclusiva debidamente
11 ajustado al ordenamiento jurídico vigente. Será el Órgano Colegiado del Concejo Municipal
12 los encargados de la aprobación y Publicación de dicho Reglamento. Proceso que en su
13 momento estaríamos comunicando.”. (El subrayado no es del original.).....

14 1.3. El 04 de noviembre de 2021, mediante publicación en el diario oficial La Gaceta Nro. 213,
15 entró en vigencia el “Reglamento para la aplicación del régimen de dedicación exclusiva y
16 prohibición en la Municipalidad de Corredores”.

17 1.4. El 25 de noviembre de 2021, mediante oficio Nro. 21043 (DFOE-DEC-4312), la
18 Contraloría General le comunicó a la Alcaldía y al Concejo de la Municipalidad de Corredores,
19 entre otras cosas, las siguientes:.....

20 “1. Sobre el Reglamento para la aplicación del Régimen de Dedicación Exclusiva y Prohibición
21 en la Municipalidad de Corredores / Esta Contraloría General, como se desprende del anterior
22 punto 1.1., el 15 de junio de 2021, mediante oficio Nro. 08825 (DFOE-DEC-0353), le
23 comunicó al Alcalde y al Concejo de la Municipalidad de Corredores, que lo ordenado en torno
24 a la reglamentación en comentario debería cumplirse a más tardar el 29 de octubre siguiente,
25 incluida la comunicación del número de la Gaceta en el cual se publicara. / A pesar que no
26 recibimos una comunicación formal de parte de las autoridades municipales sobre el
27 cumplimiento efectivo de la orden, tuvo conocimiento esta Área de Investigación para la
28 Denuncia Ciudadana de la publicación del “Reglamento para la aplicación del Régimen de
29 Dedicación Exclusiva y Prohibición en la Municipalidad de Corredores”, en el diario oficial La
30 Gaceta Nro. 213 del 04 de noviembre. / Aun cuando ese cuerpo normativo ha sido publicado ya



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 oficialmente, esta Área estima aún oportuno, pertinente y adecuado brindar las observaciones y
2 comentarios en relación con la normativa emitida y puesta en vigencia por la Municipalidad de
3 Corredores, dada la trascendencia de las mismas, con la finalidad de que la Administración y el
4 Concejo valoren no solamente su sintonía con el ordenamiento jurídico aplicable sino las
5 medidas correctivas correspondientes. / (...) / 3. Conclusión / Esta Área de Investigación para
6 la Denuncia Ciudadana, en el marco del seguimiento de lo ordenado desde junio de 2021 (ver
7 punto 1.1.), hace del conocimiento las observaciones y comentarios expuestos en el acápite
8 anterior, no solo por su trascendencia sino también porque el Alcalde elaboró el borrador
9 del reglamento de interés y lo remitió (mediante oficio Nro. AM-00165-2021) al Concejo,
10 quien posteriormente lo aprobó en sesión ordinaria Nro. 73 del 27 de setiembre de 2021. / De
11 manera que ambas autoridades, deberán conjuntamente valorar y adoptar las medidas que
12 estimen pertinentes a propósito de las observaciones formuladas por esta Área en el presente
13 oficio, respecto del “Reglamento para la aplicación del Régimen de Dedicación Exclusiva y
14 Prohibición de la Municipalidad de Corredores”, publicado en La Gaceta Nro. 213 del 04 de
15 noviembre de 2021; todo lo cual será de su entera responsabilidad y objeto de la fiscalización
16 posterior que ejerce esta Contraloría General de la República.”. (El resaltado es del original.)...
17 **2. Consideraciones.** En cuanto al reglamento de dedicación exclusiva, aprobado por la
18 Municipalidad de Corredores desde el 27 de abril de 2009, esta Contraloría General ordenó en
19 junio de 2021, no solo su revisión sino, más importante aún, que su contenido se ajustara al
20 ordenamiento jurídico vigente, especialmente a la Ley Nro. 2166 (punto 1.1.2.).....
21 Sin embargo, la Municipalidad de Corredores publicó un nuevo Reglamento el 04 de noviembre
22 de 2021 (punto 1.3.), cuyo contenido mereció de parte de este Órgano Contralor un total
23 de 28 observaciones de suma trascendencia para los efectos de que ese Gobierno Local garantice
24 su sintonía con el ordenamiento jurídico, como se le ordenó desde junio de 2021.....
25 A la fecha, esta Área no ha tenido noticia alguna de parte de ese Gobierno Local en relación con
26 el reglamento publicado el 04 de noviembre del pasado año, o del contenido del oficio Nro.
27 21043 (DFOE-DEC-4312) del 25 de noviembre de 2021 (punto 1.4.).....
28 3. Lo requerido: A fin de conocer las acciones emprendidas por la Municipalidad de Corredores
29 para el efectivo cumplimiento de lo ordenado en el punto 6.1., del oficio Nro. 08825
30 (DFOE-DI-0353), y la atención de las observaciones formuladas por esta Área mediante oficio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 Nro. 21043 (DFOE-DEC-4312), sírvase aportar lo siguiente:.....
2 Copia certificada, completa y ordenada cronológicamente de las partes específicas de las actas
3 del Concejo de la Municipalidad de Corredores, en las cuales conste el conocimiento, discusión
4 y/o cualquier acuerdo respecto del contenido del oficio Nro. 21043 (DFOE-DEC-4312).....
5 En el evento de que no exista acta alguna, será responsabilidad de la Secretaría del Concejo de
6 la Municipalidad de Corredores informarlo así de manera expresa.....
7 Copia certificada, completa y ordenada cronológicamente de las partes específicas de las actas
8 de cualquiera de las comisiones del Concejo de la Municipalidad de Corredores, en las cuales
9 conste el conocimiento, discusión y/o cualquier acuerdo respecto del contenido del oficio Nro.
10 21043 (DFOE-DEC-4312).....
11 En el caso de que no exista acta de Comisión alguna, será responsabilidad de la Secretaría del
12 Concejo de la Municipalidad de Corredores informarlo así de manera expresa.....
13 3.3. Formal informe que contendrá -como mínimo- lo siguiente: 3.3.1. Las acciones adoptadas
14 por ese Concejo y la Alcaldía de la Municipalidad de Corredores, a la fecha de atención del
15 presente oficio, para el cumplimiento de la orden 6.1., del oficio Nro. 08825 (DFOE-DI-0353)
16 y la atención de las observaciones formuladas mediante oficio Nro. 21043 (DFOE-DEC-4312).
17 3.3.2. Las acciones que tengan previsto adoptar el Concejo y la Alcaldía de la Municipalidad de
18 Corredores, para el cabal cumplimiento de la orden 6.1., del oficio Nro. 08825 (DFOE-DI-0353)
19 y la atención de las observaciones formuladas por esta Área mediante oficio Nro. 21043 (DFOE-
20 DEC-4312).....
21 3.3.3. De manera conjunta, la Alcaldía y el Concejo de la Municipalidad de Corredores deberán
22 indicar la fecha prevista de publicación del reglamento con el cual cumplan la mencionada orden
23 6.1., del oficio Nro. 08825 (DFOE-DI-0353).....
24 3.4. La Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Corredores, deberá enviar en atención
25 a la presente solicitud de información, de manera independiente, la copia certificada de las partes
26 específicas de las actas donde conste la lectura, discusión y acuerdos adoptados por ese órgano
27 colegiado respecto de la presente solicitud de información.....
28 En síntesis, la Contraloría General de la República ordeno a la Municipalidad ajustar varias
29 cosas, pero entre ellas ajustar el reglamento de Dedicación Exclusiva que ya existe a la nueva
30 ley de las Finanzas Públicas, una vez que la Municipalidad publicó un nuevo reglamento la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 Contraloría General de la República de oficio reviso y determino que hay algunas falencias al
2 respecto y le solicito a la Municipalidad que procediera a corregirlas o adaptarlas a la ley, la
3 Contraloría General dice que a la fecha no sabe que ha ocurrido con ello, por lo tanto, solicita
4 que en cinco días la Secretaria informe del acta donde se conoció el oficio donde la Contraloría
5 hizo las observaciones, el acta tanto del Concejo como de las comisiones y si no existe que así
6 lo certifique, además solicita que se indique el cumplimiento de otras órdenes que en el mismo
7 documento original 8825 la Contraloría había dado.....

8 Contamos con cinco días para esto, que empezaría a correr a partir de mañana, habría que revisar
9 que paso con el segundo oficio que mando la Contraloría donde hizo las observaciones, que
10 acuerdo tomo el Concejo con respecto a ello, y certificarlo a la Contraloría, solicitarle a la
11 administración que proceda a revisar los otros aspectos que hace referencia la Contraloría
12 General de la República, porque viene dirigido a ambos órganos.....

13 Son dos cosas solicitarle a la Señora Secretaria del Concejo que certifique lo que está solicitando
14 la Contraloría General de la República y solicitarle a la Señora Alcaldesa interina que revise el
15 cumplimiento de las órdenes dadas por la Contraloría e informe a como lo está solicitando la
16 Contraloría General en este documento

17 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta Sonia González
18 como estamos con el tiempo para la recopilación de la información.....

19 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta importante este oficio de la
20 Contraloría General de la República por hacer caso omiso de las recomendaciones que hicieron,
21 pero más importante aún señor presidente es saber en qué estado se encuentra el tema del
22 reglamento, si lo tiene la Comisión de Jurídicos o dónde está, porqué nosotros en algún momento
23 habíamos aprobado el reglamento y se nos había mandado esa comunicación de parte de la
24 Contraloría para hacer las correcciones pertinentes que se nos fueron señaladas puntualmente,
25 pero tal vez preguntarle si hay algún miembro en la Comisión de Jurídicos o la Señora Secretaria
26 del Concejo nos indique que se hizo ese reglamento.....

27 **El Licenciado Erick Miranda Picado, consultor externo** manifiesta, los cinco días se
28 cumplen el miércoles o jueves, por lo tanto, hay tiempo para que el día lunes la señora Secretaria
29 informe al Concejo cual fue el acuerdo que se adoptó.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29
24 DE FEBRERO DEL 2022

1 **La Señora Sonia González, Secretaria del Concejo** manifiesta, el reglamento está aprobado
2 y publicado en la Gaceta.....

3 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita a la Señora
4 Secretaria recopilar la información y se traiga al Concejo para analizarla el próximo lunes.....

5 **ARTÍCULO IV.**

6 **ACUERDOS**.....

7 **No se tomaron acuerdos**.....

8 **ARTÍCULO V.**

9 **CIERRE DE LA SESIÓN**.....

10 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco con cuarenta minutos del día jueves 24 de
11 febrero del año 2022, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

12

13 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

14 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

15Última línea.....